

**LOS PLEITOS ENTRE EL CASTELLANO DE SAN
JUAN DE ULUA, DON FERNANDO DE SOLIS Y
MENDOZA, Y EL CORREGIDOR Y TENIENTE
GENERAL DE VERACRUZ, DON DIEGO
ORTIZ DE LARGACHA**

1681-1683

NOTA

En este Boletín dimos a conocer recientemente (1) las acusaciones que formuló don Francisco de Leyva Ysasi (2) contra don Diego Ortiz de Largacha, que había sido Corregidor y Teniente General en el puerto de Veracruz.

Después de esa publicación hemos hallado más noticias sobre Ortiz de Largacha. Nació en ese puerto de Ve-

(1) Boletín del Archivo General de la Nación (México, D. F., 1953), XXIV, 4, pp. 701-16.

(2) Decíamos en el artículo anterior que Leyva Ysasi era hermano del heroico defensor de Jamaica, don Cristóbal Arnaldo Ysasi.

El 23 de agosto de 1679 murió Leyva Ysasi en México. Manifestó ser casado en Cuba con doña Lorenza de Ysasi en el testamento que hizo ante el Escribano de Provincia don Bernardo Suárez el 18 de julio de ese año y en el que llamó por albacea a don Antonio Fernández de Guevara. Vivía entonces cerca de la puerta de la Purísima y fué sepultado en San Francisco. Archivo Parroquial de la Catedral, México, D. F., entierros, libro I, folio 305.

Posteriormente hemos hallado a don Cristóbal viviendo en Madrid junto con otro hermano suyo, cuyo nombre no se menciona. Vivía en la capital española desde 1667 y tenía 54 años de edad en las declaraciones que hizo en 1671.

También figura en Madrid el Br. don Cristóbal Ysasi, quizás hijo del anterior, de 30 años de edad, quien declaró haber vivido en México en 1660. Residía entonces en la calle de Silva, frente del Hospital de la Buena Dicha, en la capital española.

Ambos declararon ser originarios de la Isla de Jamaica.

GUILLERMO LOHMANN VILLENA, *Los Americanos en las Ordenes Nobiliarias (1529-1900)*, I, (Madrid, 1947), p. 295. Pruebas del Caballero de Santiago don Juan de Ortega.

racruz, en cuya iglesia de Santa Cruz fué bautizado el 5 de abril de 1632. Fué hijo del Capitán don Francisco Ortiz de Largacha y Urrutia, vasco, natural de la anteiglesia de Molinar, en el Valle de Gordejuela, Encartaciones de Vizcaya, España, quien pasó joven a Nueva España y en Veracruz fué Alférez Real, Depositario General y Regidor. Falleció en ese puerto el año de 1653 y fué casado con doña Francisca Gómez de la Peña, natural de Tomares, en la provincia de Sevilla.

Don Diego Ortiz de Largacha comenzó a servir en las milicias a la edad de dieciséis años y sucesivamente fué Capitán de Infantería, Almirante de las naos de Filipinas en 1657 y el Virrey Duque de Albuquerque lo designó Capitán General de esa armada.

Casó en Veracruz con doña Ana María de Córdoba, hija del Castellano de San Juan de Ulúa, General don Lorenzo Fernández de Córdoba, y de doña Angela Cortés, hija ésta de los Marqueses del Valle de Oaxaca y consecuentemente descendiente de Hernán Cortés.

En 1667 hizo sus pruebas para ingresar como Caballero en la orden militar de Santiago. (3)

(3) LOHMANN VILLENA, I, pp. 302-5.

Entre los descendientes de Cortés hallamos a doña Angela Cortés, quien propiamente no fué hija de los Marqueses del Valle de Oaxaca sino nieta del II Marqués don Martín Cortés y Arellano, el de la conjuración.

Aparece doña Angela como hija del IX Conde de Priego don Pedro Carrillo de Mendoza y de doña Juana Cortés y Arellano, hija a su vez de don Martín.

Fué hermana menor de doña Estefanía, que heredó el Marquesado del Valle de Oaxaca y llevó este título a los Duques de Terranova por su matrimonio con el IV Duque, don Diego de Aragón.

Doña Angela sólo aparece como esposa del II Marqués de Fromista, don Luis de Benavides. Pudo ser que en segundas nupcias haya casado con el General don Lorenzo Fernández de Córdoba, que ya hemos visto fué Castellano de San Juan de Ulúa.

Las investigaciones que Carlos II requirió en su Real Cédula fechada en Madrid el 20 de octubre de 1679 y dirigida al Virrey-Arzbispo, Fray Payo Enríquez de Rivera, que dimos a conocer anteriormente, tuvieron efecto en carta del Virrey Marqués de la Laguna y Conde de Paredes, don Tomás Antonio de la Cerda y Aragón, quien tomó posesión el 30 de noviembre de 1680.

En su carta del 8 de julio de 1681 el Marqués y Conde informó a la Corona que había comisionado al Licdon Gaspar de Rojas Vallejo, Abogado de la Real Audiencia de México, para hacer las averiguaciones de los delitos atribuidos a Ortiz de Largacha.

En otra carta, fechada el 12 del mismo mes, el Virrey decía a la Corte que a su paso por Veracruz había tratado de reconciliar a Solís con Ortiz de Largacha, ambos poderosos en ese puerto. Y que ya procedía a enviar el volumen de las actuaciones del proceso. Que ya se habían serenado los ánimos entre esos dos magnates en el puerto. Y finalmente, en otra carta del Virrey, fechada el 30 de diciembre de 1682, se informaba de haberse ajustado ya esa enemistad y que Largacha había trasladado su residencia a Puebla de los Angeles. (4)

Todas estas noticias pueden hallarse en dos Reales Cédulas que ahora publicamos, fechadas en Madrid el 31 de diciembre de 1681 y el 13 de junio de 1683.

J. Ignacio Rubio Mañé.

ALBERTO Y ARTURO GARCIA CARRAFFA, *Diccionario Heráldico y Genealógico de Apellidos Españoles y Americanos*, XXV (Madrid, 1927), pp. 213-4.

(4) Más de cien años después y en la *Gazeta de México* del martes 6 de marzo de 1792, entre las noticias del puerto de Veracruz se publicó que el Ayuntamiento andaba averiguando quiénes eran los herederos o descendientes del General don Diego Ortiz de Largacha por haberse averiguado en algunos documentos antiguos ser éste el último dueño de unos terrenos yermos en la plazuela llamada de San Agustín, en ese puerto, para poder enajenarlos.

I

El Rey. —Conde de Paredes, Marqués de la Laguna, Pariente, de mi Consejo, Cámara y Junta de Guerra de Indias, mi Virrey, Gobernador y Capitán General de las provincias de la Nueva España, y Presidente de mi Audiencia Real de México, o a la persona o personas a cuyo cargo fuere su gobierno. En carta de ocho de julio pasado de este año avisáis del recibo de una cédula de veinte de octubre de seiscientos y setenta y nueve, y de la copia de carta que fué con ella de don Francisco de Leyva Isasi, en que os mandé averiguásedes los malos procedimientos de don Diego Ortiz de Largacha, que en ella se referían, despachando comisiones para ello, y resultando culpado le castigásedes, y que en su cumplimiento dísteis comisión al Lic. don Gaspar de Rojas Vallejo, Abogado de esa Audiencia (donde ha sido Relator), el cual pasó a la ciudad de la Veracruz, y en ella examinó testigos e hizo diferentes autos, que os remitió, en cuyo estado quedaba este negocio cuando salió de aquel puerto la flota del cargo del General don Gaspar Manuel de Velasco, que por noviembre pasado llegó a estos reinos, para proseguir en dicha averiguación, de que daríades cuenta, y en otra carta de doce del mismo mes y año añadíais que el competidor de don Diego Largacha era don Fernando de Solís y Mendoza, Castellano de San Juan de Ulúa, ambos poderosos, a quienes procurasteis conformar y unir luego que llegasteis a la Veracruz, y conseguisteis que concurriesen juntos en vuestra presencia, y que desde entonces no se hayan dado nuevos motivos de alteraciones, por lo cual no ejecatasteis la orden que os di. Que habiéndose averiguado los procedimientos de don Diego, por ser mucho el volumen de lo actuado, no fué posible ponerlo en estado de

vista y sentencia, lo cual se haría brevemente, y en el primer aviso vendría concluída esta materia, siendo lo principal haberse serenado, por medios suaves, las inquietudes que ocasionaban en la Veracruz.

Y habiéndose visto ambas cartas en mi Consejo Real de las Indias, ha parecido deciros: se aprueba lo que en esto habéis hecho, y que se espera que en la primera ocasión que se ofrezca deis noticia de lo que hubiéredes ejecutado, con vista de los autos, remitiendo traslado auténtico de los que al tenor de la cédula y carta se han hecho, para que con vista de ellos se tome la resolución que más convenga. Fecha en Madrid, a treinta y uno de diciembre de mil y seiscientos y ochenta y un años.

YO EL REY.—(Rúbrica.)

Por mandado del Rey nuestro señor.

Joseph de Veitia Linage.—(Rúbrica.)

(Cinco rúbricas.)

(Al margen:) Duplicado.—Oficio.

Al Virrey de la Nueva España, que se espera noticia de lo que hubiere ejecutado, en razón de los malos procedimientos de don Diego Ortiz de Largacha, y que se aprueba el que se hubiese conformado con don Fernando de Solís y Mendoza, su competidor.—(Rúbrica.)

Corregida.—(Rúbrica.)

Ramo Reales Cédulas.

Vol. 18.

Fs. 334.

II

El Rey.—Conde de Paredes, Marqués de la Laguna, Pariente, de mi Consejo, Cámara y Junta de Guerra de Indias, mi Virrey, Gobernador y Capitán General de las provincias de la Nueva España, y Presidenté de mi Audiencia Real de México, o a la persona o personas a cuyo cargo fuere su gobierno. En carta de treinta de diciembre del año pasado de mil y seiscientos y ochenta y dos, dais cuenta de haber ajustado la enemistad que había entre don Fernando de Solís y Mendoza, Castellano de la fuerza de San Juan de Ulúa, y don Diego de Largacha, y la facilidad con que éste se redujo, y a irse voluntariamente a vivir a la Puebla de los Angeles (dejando su casa y hacienda), donde quedaba avecindado, y que su causa estaba ya revistada y en la primera ocasión remitiríades los autos de ella, pues ahora sólo venía testimonio de la sentencia, para que se reconociese quedaba esto sosegado.

Y habiéndose visto en mi Consejo Real de las Indias, ha parecido avisaros del recibo de vuestra carta y del testimonio referido, y deciros se aguardan los autos fulminados sobre este negocio, para con su vista resolver lo que más convenga. Fecha en Madrid, a trece de junio de mil y seiscientos y ochenta y tres años.

YO EL REY.—(Rúbrica.)

Por mandado del Rey nuestro señor.

Don Francisco Fernández de Madrigal.—(Rúbrica.)

(Cinco rúbricas.)

(Al margen:) Oficio.

Al Virrey de la Nueva España, avisándole del recibo de la carta en que dió cuenta de haber ajustado las disen-

siones de don Fernando de Solís y Mendoza y don Diego de Largacha, y que se aguardan los autos de esta causa.—(Rúbrica.)

Asentada.—(Rúbrica.)

Ramo Reales Cédulas.

Vol. 19.

Fs. 213.